

Proyecto 40 horas: Comisión de Trabajo y Previsión Social inició votación de la iniciativa



La instancia aprobó en forma unánime la norma del Código del Trabajo que reduce la jornada laboral de 45 a 40 horas y anticipó un detallado análisis para compatibilizar el debido resguardo de los derechos laborales con la

protección del empleo, especialmente de las pymes.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, inició la votación en particular de la iniciativa aprobando -en forma unánime- la norma del Código del Trabajo que reduce de 45 a 40 horas la jornada laboral semanal.

Así lo dio a conocer el senador Luciano Cruz Coke, presidente de la instancia quien explicó que “sabemos lo importante que es compatibilizar la vida laboral y familiar. Este proyecto apunta bien a ese objetivo y también sabemos la situación económica que enfrentamos, por lo tanto, hay que compatibilizarlo con gradualidad y los mecanismos necesarios de flexibilidad tomando en consideración los diferentes ámbitos económicos, industrias y órdenes en materia laboral para avanzar de buena manera”.

Precisó que es fundamental que “el costo no lo deben pagar los

trabajadores y esta reforma debe significar una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas”. “Hemos abierto la votación y éste es un buen signo en momentos en que el país requiere diálogos para un mejor país”.

Por su parte, la ministra de Trabajo, Jeannette Jara agradeció el respaldo de la Comisión adhoc y afirmó que “vamos a continuar con los diálogos con parlamentarios, de la CUT, CPC y pymes, pues este es un paso fundamental en la modernización de las relaciones laborales”.

Cabe recordar que la instancia especializada realizó una amplia ronda de audiencias públicas con diversas organizaciones gremiales y sociales, con lo cual recogió diversas visiones y preocupaciones en torno a la implementación de esta reforma laboral.

19 de octubre de 2022